

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-8-00**

-En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil, reunidos en las instalaciones de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 "Gabriela Mistral", constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:31, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra el señor Fernando González, del Club de Leones de Batán.

Sr. González: Antes que nada, buenos días a todos. Como miembros de una organización de servicios de carácter internacional venimos a ofrecerle al Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon un trabajo en conjunto tendiente a la creación de un centro de atención y residencia para la mujer maltratada o bien carente de su pareja masculina, a efectos de ayudarla a encaminarse en una situación tan complicada especialmente en los tiempos que vivimos hoy. El segundo proyecto en el cual nos ofrecemos trabajar en conjunto sería la concreción de un centro de asistencia y rehabilitación del drogadicto, el cual se podría establecer -de conseguirse el predio- donde estaban las Aldeas Infantiles, camino a Santa Paula. Este centro de orientación y asistencia al drogadicto tendría también la propensión a buscarle la orientación vocacional y la salida laboral, sin cuyos objetivos estos centros no tienen mayor incidencia. Por último, el Club de Leones de Batán quiere apoyar todos los proyectos y pedidos que nos precedieron, especialmente los realizados por los niños quienes saben las vicisitudes que deben afrontar a efectos de tener uno de los derechos fundamentales, cual es el de la educación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor González.

-Es la hora 11:33